

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

5906 *FERROCAL STEEL SOLUTIONS, S.L.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 FERROCAL CONTINUAR ARLD, S.L.
 FERROCAL STEEL SOLUTIONS, S.L.
 (SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023 de 28 de Junio se hace público que el Socio Único de la Sociedad Ferrocal Steel Solutions, S.L., el día 27 de Junio de 2025 aprobó la escisión total de la misma traspasando todo su patrimonio social en bloque por sucesión universal a dos sociedades beneficiarias de nueva constitución, Ferrocal Continuar Arld, S.L., y Ferrocal Steel Solutions, S.L. (esta última bajo la misma denominación), que se constituirán simultáneamente a la escisión. Habida cuenta que las participaciones de las sociedades beneficiarias se atribuyen de forma proporcional a los derechos que tenían los socios de la sociedad escindida y que el acuerdo de escisión se adoptó en junta universal y por unanimidad, se acoge al régimen especial simplificado de conformidad con los artículos 9 y 71 del RD-L 5/2023.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, acreedores y trabajadores de las sociedades que participan en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de la escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores para ejercitar las acciones previstas en el artículo 13 del RD-L 5/2023

Urnieta, 27 de octubre de 2025.- El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad escindida, Don Arsenio Archeli Liras.

ID: A250050323-1